Cuando la violencia contra las mujeres compromete el futuro de una sociedad

Carolina María Muñoz – Académica Unidad de Salud Pública, U. Central

Cada 25 de noviembre conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, fecha que recuerda el asesinato de las hermanas Mirabal en República Dominicana en 1960, por su oposición a la dictadura de Rafael Trujillo (Naciones Unidas, 1999). Su historia nos recuerda que la violencia de género no es un asunto privado, sino una expresión de desigualdades históricas que comprometen el bienestar de toda la sociedad.

En Chile, la V Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres reveló que el 33,4% de las encuestadas había experimentado violencia psicológica, física o sexual alguna vez en su vida y el 20,3% durante el último año (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2024).

Una de sus manifestaciones más devastadoras es la violencia vicaria, ejercida sobre terceras personas, particularmente hijos e hijas, para dañar, controlar o castigar a una mujer (Biblioteca del Congreso Nacional, 2024). Puede manifestarse mediante amenazas de quitarle los hijos si denuncia una agresión o mediante la utilización abusiva de procedimientos judiciales para prolongar el hostigamiento. No se trata de confundir los conflictos familiares con violencia, sino de reconocer dinámicas de control que convierten también a las infancias en víctimas directas.

Desde la salud pública, sus consecuencias son profundas. La Organización Mundial de la Salud (2026) advierte que la violencia contra las mujeres incrementa el riesgo de

depresión, ansiedad, estrés postraumático, lesiones y problemas de salud sexual y reproductiva. En niños y niñas puede afectar su desarrollo emocional y sus relaciones futuras, comprometiendo el bienestar de generaciones completas.

La antropóloga Rita Segato (2018) plantea que la violencia se sostiene mediante aprendizajes sociales que naturalizan la dominación. Por ello, los hombres están llamados a reconocer estas violencias, cuestionar los mandatos tradicionales de masculinidad y participar activamente en la crianza, el cuidado y la construcción de relaciones igualitarias. La prevención no puede seguir siendo una responsabilidad atribuida principalmente a las mujeres.

La violencia también tiene un importante costo económico. Peterson et al. (2018) estimaron que la violencia de pareja en Estados Unidos representa una carga económica acumulada de 3,6 billones de dólares, de los cuales el 59% corresponde a atención médica y el 37% del costo total es financiado por fuentes gubernamentales. Aunque estas cifras no son directamente extrapolables a Chile, evidencian que invertir en prevención efectiva puede contribuir a reducir el gasto público en salud, protección social y justicia, además de evitar pérdidas de productividad.

España renovó en 2025 su Pacto de Estado contra la Violencia de Género, incorporando 461 medidas de prevención y protección, incluyendo la violencia vicaria (Congreso de los Diputados, 2025). En Chile, la Ley N.º 21.675 (2024) reconoce la violencia ejercida contra niños, niñas y adolescentes para dañar a sus madres o cuidadoras. Sin embargo, su reconocimiento jurídico exige recursos, formación profesional y coordinación institucional para garantizar una protección efectiva.

Conmemorar este 25 de noviembre implica asumir la prevención de la violencia como una responsabilidad colectiva y una

política de Estado. Invertir en ella constituye una obligación ética, social y económica. El desarrollo de un país no puede medirse únicamente por su crecimiento económico, sino también por su capacidad de garantizar que ninguna mujer deba elegir entre su propia seguridad y la de sus hijos e hijas.